



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023

En la ciudad de Andahuaylas, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:00 horas, se reunieron de forma presencial los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas, bajo la presidencia del Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, rector; con la finalidad de realizar la IV Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda; actuando como secretario general el Abog. Rodney Veliz Montesinos, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario.

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Dr. Edgar Luis Martínez Huamán Rector	Presente
Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata Vicerrectora Académica	Presente
Dra. Mery Luz Masco Arriola Vicerrectora de Investigación	Presente
Dr. José Carlos Arévalo Quijano Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa	Presente
Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo Director (e) de la Escuela de Posgrado	Faltó
Est. María Cristina Muñico Carrasco	Faltó
Est. Iris Rosa Huamán Sánchez	Faltó

Con el quórum reglamentario, el señor rector, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, da por instalada la sesión dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario y agradece su presencia en esta cuarta sesión de Consejo Universitario del año 2023.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN ORDINARIA:

Se da lectura al acta de la tercera Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de fecha 25 de setiembre de 2023; siendo aprobada la misma por los miembros del Consejo Universitario por unanimidad sin observaciones.

DESPACHO:

El señor presidente del Consejo Universitario, refiere que, ya se cuenta con la opinión legal respecto al recurso de apelación presentado por el señor Cirilo López Huarancca.

Asimismo, el presidente del Consejo Universitario, da apertura para que se proceda a dar los informes respectivos en la presente sesión, de acuerdo al siguiente orden:

INFORMES:

El rector Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, informa lo siguiente:

- Se desarrollaron las actividades por el aniversario de la universidad, se han cumplido todas las actividades, los docentes participaron a pesar del paro que vienen realizando, igualmente se contó con la participación de los estudiantes.



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Los objetos personales de José María Arguedas, fueron donados a la universidad, por parte de su sobrino José Abel Carbajal Arguedas, para poder exhibir debemos contar con un museo sobre José María Arguedas, que la universidad debe de administrarlo y no el municipio.
- Se han emitido resoluciones rectorales de reconocimiento y felicitación, siendo las siguientes: resoluciones 45, 46, 47, 48 y 49; solo se reconoció a dos docentes que tuvieron 7 y 8 publicaciones como autores.
- El día viernes salieron los límites de presupuesto para priorizar los centros de producción.

La vicerrectora académica Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, informa lo siguiente:

- El reconocimiento de docentes se hizo respecto a la percepción del estudiante, se está trabajando en un reglamento de desempeño docente, cumplimiento de presentación de syllabus.
- Se recibieron 2 documentos de Responsabilidad Social Universitario, remitiendo el informe final de visitas guiadas, los docentes quieren resoluciones por cada actividad.
- Sobre la adscripción de docentes al Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, la asesora legal no emitió opinión legal, sino nos hizo llegar unas observaciones respecto a que faltaba opiniones de los directores de departamentos; toda la información que se solicita sobre la adscripción de docentes a la Facultad de Ingeniería, no corre traslado a los departamentos, el decano lo retiene.
- La Facultad de Ingeniería emitió resoluciones para ratificación sobre 2 congresos, revisados los planes, estos no cumplen y tiene deficiencias, los planes dicen que son autofinanciados, que los interesados pagarían por certificados, en los planes no indican que el dinero que pagarán los interesados ingresará a la universidad, los pagos que están realizando los interesados, están ingresando a cuentas personales, mas no a las cuentas de la universidad.
- La Facultad de Ingeniería dice que son autónomos, y están emitiendo resoluciones y están pidiendo la ratificación de dos resoluciones, una para comisión de ratificación docente y otra de promoción docente.
- Hubo corte de luz y de internet porque no se había pagado a tiempo, se debe tener en cuenta la fecha de pagos para no tener inconvenientes, se requirió a la Oficina de Tecnologías de Información remita información al respecto, y hasta la fecha no remite el informe respectivo.

La vicerrectora de investigación, Dra. Mery Luz Masco Arriola, no realiza informe alguno:

El decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, informa lo siguiente:

- La evaluación de desempeño docente está administrada por Calidad Educativa, y solo participan los estudiantes, la evaluación no es objetiva, desde la decanatura conozco el perfil de cada uno de los docentes, la evaluación de desempeño debe ser por el director de departamento académico, director de la escuela profesional; la evaluación de desempeño docente debe ser por porcentaje, quien firma el desempeño de docentes es el director de departamento. Para la evaluación de ascenso y ratificación, debe haber 3 instrumentos para la evaluación de desempeño docente, uno para el decano, uno para el director de departamento y uno para directores de escuelas profesionales.
- La evaluación que hacen los estudiantes no es imparcial, respecto a la cantidad de horas de clase que dictan los docentes.

PEDIDOS:

- ✓ La vicerrectora académica, Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, solicita a los miembros del Consejo Universitario que el tema referido al congreso realizado por el Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, pase a la orden del día.

El Consejo Universitario, por unanimidad acuerda que el pedido que realizado por la vicerrectora académica pase a la orden del día con el número 5 en la agenda.

- ✓ El rector, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, solicita a los miembros del Consejo Universitario que el tema respecto al desempeño docente pase a la orden del día.



Consejo Universitario

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El Consejo Universitario, por unanimidad acuerda que el pedido realizado por el rector pase a la orden del día con el número 6 en la agenda.

- ✓ El rector, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, solicita a los miembros del Consejo Universitario que el tema respecto a las visitas guiadas realizadas por Responsabilidad Social Universitario pase a la orden del día.

El Consejo Universitario, por unanimidad acuerda que el pedido realizado por el rector pase a la orden del día con el número 7 en la agenda.

- ✓ La vicerrectora académica, Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, solicita a los miembros del Consejo Universitario que, el tema respecto a la adscripción de docentes pase a la orden del día.

El Consejo Universitario, por unanimidad acuerda que el pedido realizado por la vicerrectora académica pase a la orden del día con el número 8 en la agenda.

- ✓ El rector, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, solicita a los miembros del Consejo Universitario que la donación realizada por el sobrino de José María Arguedas pase a la orden del día.

El Consejo Universitario, por unanimidad acuerda que el pedido realizado por el rector pase a la orden del día con el número 9 en la agenda.

AGENDA:

1. RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONCURSO PÚBLICO PERMANENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057:

Se dio lectura al Informe N° 0206-2023-DIGA-UNAJMA-DIGA de fecha 24 de octubre de 2023, con el que, el Lic. Adm. Rubén Franklin Ponceca Barboza, director general de Administración solicita al rector de la Unajma, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, la reconformación del comité de concurso público permanente para la contratación de personal administrativo bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, realizando la propuesta correspondiente.

ACUERDO N° 01-2023-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad aprueba reconformar el Comité de Concurso Público Permanente para la contratación de personal administrativo bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios, aprobado con Resolución N° 044-2023-UNAJMA/CU, por el periodo de un (01) año, a partir de la emisión de la presente resolución; quedando reconformado de la siguiente manera:

TITULARES

- Presidente : Director(a) General de Administración
- Primer Miembro : Jefe(a) de la Unidad de Recursos Humanos
- Segundo Miembro : Jefe(a) de la Oficina de Asesoría Jurídica

SUPLENTES

- Presidente : Secretario(a) General
- Primer Miembro : Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Segundo Miembro : Jefe(a) de la Unidad de Tesorería.

2. RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CURRÍCULUM VITAE DEL PERSONAL QUE SE CONTRATA PARA LAS DIFERENTES OBRAS QUE SE EJECUTEN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS:

Se dio lectura al Informe N° 0205-2023-DIGA-UNAJMA-DIGA de fecha 24 de octubre de 2023, con el que, el Lic. Adm. Rubén Franklin Ponceca Barboza, director general de Administración solicita al rector de la Unajma, Dr.



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Edgar Luis Martínez Huamán, la reconfiguración de la comisión para la evaluación del currículum vitae del personal que se contrata para las diferentes obras que se ejecuten bajo la modalidad de administración directa en la Universidad Nacional José María Arguedas, realizando la propuesta correspondiente.

ACUERDO N° 02-2023-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad aprueba reconfigurar la comisión para la evaluación del currículum vitae del personal que se contrata para las diferentes obras que se ejecuten bajo la modalidad de administración directa en la Universidad Nacional José María Arguedas, por el periodo de un (01) año, a partir de la emisión de la presente resolución; quedando reconfigurada de la siguiente manera:

Titulares

- | | |
|--|-------------------|
| - Director General de Administración | - Presidente |
| - Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones | - Primer Miembro |
| - Jefe de la Unidad de Recursos Humanos | - Segundo Miembro |

Suplentes

- | | |
|---|-------------------|
| - Especialista en Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Inversiones | - Presidente |
| - Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | - Primer Miembro |
| - Jefe de la Unidad de Contabilidad | - Segundo Miembro |

3. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PEI Y POI DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS:

Se dio lectura a los siguientes documentos:

- Informe N° 001-2023-UP-OPP-UNAJMA, de fecha 24 de octubre de 2023, con el que, la CPC. Carina Cartolin Quispe, responsable de la Unidad de Planeamiento, informa al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Lic. Adm. Eduardo Guía Alcarraz, respecto a la conformación de la comisión de planeamiento estratégico, y equipo técnico de planeamiento; asimismo, presenta la propuesta para su aprobación con acto resolutivo.
- Informe N° 0261-2023-OPP-UNAJMA-AND, de fecha 24 de octubre de 2023, con el que, el Lic. Adm. Eduardo Guía Alcarraz, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al rector de la Unajma, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, la propuesta de conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico, y la conformación del Equipo Técnico, responsable de asistir a la Comisión de Planeamiento Estratégico en la elaboración o modificación del PEI y POI de la Unajma, para su aprobación ante el Consejo Universitario.

ACUERDO N° 03-2023-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad:

- Aprueba conformar la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional José María Arguedas, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Presidente:

- ✓ Rector

Miembros (efes, coordinadores y encargados)

- ✓ Vicerrectorado Académico
- ✓ Vicerrectorado de Investigación
- ✓ Dirección General de Administración
- ✓ Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- ✓ Oficina de Gestión de Calidad
- ✓ Decanatura de la Facultad de Ingeniería
- ✓ Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Empresa.



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Aprueba conformar al Equipo Técnico de Planeamiento, responsable de asistir a la Comisión de Planeamiento Estratégico en la elaboración o modificación del PEI y POI de la Universidad Nacional José María Arguedas, de acuerdo al siguiente detalle:

EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO

Coordinadores (jefe y equipo de OPP):

- ✓ Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Miembros administrativos y académicos (jefes, directores, encargados):

- ✓ Oficina de Asesoría Jurídica
- ✓ Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
- ✓ Oficina de Gestión de la Calidad
- ✓ Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
- ✓ Dirección General de Administración
- ✓ Oficina de Tecnologías de la Información
- ✓ Secretaría General
- ✓ Unidad de Recursos Humanos
- ✓ Unidad de Abastecimiento
- ✓ Unidad de Contabilidad
- ✓ Unidad de Tesorería
- ✓ Unidad Ejecutora de Inversiones
- ✓ Unidad de Servicios Generales
- ✓ Unidad Formuladora
- ✓ Instituto de Informática
- ✓ Centro Preuniversitario
- ✓ Centro de Idiomas
- ✓ Dirección de Bienestar Universitario
- ✓ Dirección de Admisión
- ✓ Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
- ✓ Instituto de Investigación
- ✓ Dirección de Producción de Bienes y Servicios
- ✓ Dirección de Incubadoras de Empresas
- ✓ Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
- ✓ Dirección de Registros Académicos
- ✓ Dirección de Innovación y Transferencias Tecnológicas
- ✓ Escuela Profesional de Administración de Empresas
- ✓ Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
- ✓ Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
- ✓ Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
- ✓ Escuela Profesional de Contabilidad
- ✓ Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural
- ✓ Departamento Académico de Ciencias Empresariales
- ✓ Departamento Académico Educación y Humanidades
- ✓ Departamento Académico de Ciencias Básicas
- ✓ Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial
- ✓ Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática
- ✓ Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas
- ✓ Departamento Académico de Ingeniería Ambiental

4. 12 EXPEDIENTES PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:

Se dio lectura a los siguientes documentos:

- Resolución Decanal N° 343-2023-D-FI-UNAJMA de fecha 16 de octubre del 2023; con la que, la Facultad de Ingeniería aprueba los expedientes de trámite de grado académico a favor de los bachilleres solicitantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

asimismo, mediante Resolución Decanal N° 256, 257 y 258-2023-UNAJMA/FCE-D; del 18 de octubre del 2023; la Facultad de Administración de Empresas aprueba los expedientes de trámite de grado académico a favor de los bachilleres solicitantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras y Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural; resolviéndose en las resoluciones que cumplen con lo estipulado en el Reglamento de Grados y Títulos, los cuales son remitidos a la vicerrectoría académica para la aprobación en sesión de Consejo Universitario.

– Oficio N° 088-2023-VRA-UNAJMA de fecha 12 de octubre del 2023, el Oficio N° 426-2023-VRA-UNAJMA de fecha 20 de octubre del 2023 y el Oficio N°092-2023-VRA- UNAJMA, de fecha 26 de octubre de 2023; con los que la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, en su condición de vicerrectora académica, solicita al rector de la Unajma, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, "se apruebe mediante acto resolutivo, conferir el grado académico de bachiller en Administración de Empresas, bachiller en Ciencias Contables y Financieras, bachiller en Educación Primaria Intercultural, bachiller en Ingeniería Agroindustrial y bachiller en Ingeniería de Sistemas a favor de los bachilleres solicitantes".

ACUERDO N° 04-2023-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad:

Aprueba conferir el grado académico de bachiller Administración de Empresas a favor de los egresados solicitantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se les reconozca como tal, a:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	Flor Aydé Miranda Baldarrago	77704401
02	Marilyn Peceros Cartolin	75825378
03	Gabriela Turpo Ccasa	73117578
04	Neri Altamirano Huachuillca	75203757
05	Olfa Yasmine Quispe Ruiz	72246512
06	Yanela Sherly Vilcas Aiquipa	77161025
07	Rosmeri Taboada Aguilar	70395550

Aprueba conferir el grado académico de bachiller en Ciencias Contables y Financieras a favor de los egresados solicitantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se les reconozca como tal, a:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	José Luis Oscco Ccorisoncco	77084950
02	Kimberly Julia Tambranco Huaman	74538934

Aprueba conferir el grado académico de bachiller en Educación Primaria Intercultural a favor del egresado solicitante de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se les reconozca como tal, a:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	Noemi Oscco Franco	70586669

Aprueba conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial a favor del egresado solicitante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se les reconozca como tal, a:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	Elias Saúl Ortega Pacheco	74162070

Aprueba conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas a favor del egresado solicitante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se les reconozca como tal, a:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	José Luis Quispe Aiquipa	75000638



Consejo Universitario

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

5. CONGRESO REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA:

Se dio lectura al Informe N° 009-2023-VRA-UNAJMA, junto a sus antecedentes; respecto al congreso realizado por el Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática.

La vicerrectora académica, Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, refiere que, a raíz de una denuncia en un medio de comunicación sobre el cobro de S/ 30 soles por certificados, el pago por dichos certificados lo hicieron a una cuenta de un trabajador que está contratado por locación de servicios; el 2 de octubre se solicitó un informe a la Facultad de Ingeniería.

ACUERDO N° 05-2023-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad acuerda que, la vicerrectora académica, solicite al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, un informe documentado respecto a lo académico y económico del congreso internacional virtual denominado “Inteligencia Artificial Aplicado a la Agroindustria”.

6. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE:

ACUERDO N° 06-2023-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad acuerda lo siguiente:

- Que, el vicerrectorado académico mejore el instrumento de evaluación de la encuesta de satisfacción estudiantil de desempeño docente, en coordinación con la oficina de Gestión de Calidad.
- Para efecto de reconocimiento en el aniversario de la Universidad Nacional José María Arguedas, se realizará de acuerdo al reglamento de evaluación de desempeño docente, en relación a los últimos semestres.

7. VISITAS GUIADAS REALIZADAS POR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO:

ACUERDO N° 07-2023-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad acuerda que, el Vicerrectorado Académico emita resoluciones de reconocimiento y felicitación por la labor desempeñada.

8. ADSCRIPCIÓN DE DOCENTES AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL:

ACUERDO N° 08-2023-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad acuerda remitir el expediente N° 983-2023-VRA-UNAJMA a la vicerrectora académica para que adopte las acciones correspondientes para el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

9. Donación de objetos personales de José María Arguedas:

Se dio lectura a la Carta N° 046-2023-UNAJMA-R, de fecha 26 de octubre de 2023, con la que, el Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, rector de la Unajma, remite al Consejo Universitario, la relación de bienes donados por el señor José Abel Carbajal Arguedas de las pertenencias y objetos personales de José María Arguedas Altamirano; así como del archivo familiar Carbajal Arguedas, a favor de la Unajma; el cual tiene un valor invaluable e histórico.

ACUERDO N° 09-2023-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad aprueba aceptar la donación realizada por el señor José Abel Carbajal Arguedas a favor de la Universidad Nacional José María Arguedas, de las pertenencias y objetos personales del ilustre José María Arguedas Altamirano, así como del archivo familiar Carbajal Arguedas, conforme a la relación indicada en la Carta N° 046-2023-UNAJMA-R; asimismo, aprobó agradecer al señor



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

José Abel Carbajal Arguedas por la donación de las pertenencias y objetos personales del ilustre José María Arguedas Altamirano, otorgados a favor de la Universidad Nacional José María Arguedas.

Siendo las 12:05 horas del mismo día, el señor rector agradece la asistencia a los presentes y da por concluida la sesión.


Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
Rector


Abog. Rodney Veliz Montesinos
Secretario General


Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata
Vicerrectora Académica


Dra. Mery Luz Masco Arriola
Vicerrectora de Investigación


Dr. José Carlos Arevalo Quijano
Decano de la F.C.E